



SUMARIO

Página

Tema 24 del programa:

Informe sobre el sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina..... 237

Tema 20 del programa:

Sistema internacional para la cooperación en materia de comercio (conclusión)..... 240

Presidente: Sir Douglas COPLAND (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Australia, China, Checoslovaquia, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yugoslavia.

Observadores de los siguientes países: Brasil, Canadá, Grecia, Indonesia.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Fondo Monetario Internacional.

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Informe sobre el sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina (E/2796/Rev.1, E/2803)

1. El Sr. GEORGES-PICOT (Francia), hace uso de la palabra primeramente en calidad de Relator de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y presenta el informe sobre la labor de la Comisión en su sexto período de sesiones (E/2796/Rev.1).

2. En dicho período de sesiones se examinó, en particular, el *Estudio Económico de América Latina, 1954* (E/CN.12/362/Rev.1).¹ Este estudio, que es el más completo que se ha presentado hasta ahora a la Comisión, fué, sin embargo, objeto de algunas críticas. En efecto, existen dos criterios diferentes sobre la función que deben cumplir las secretarías de los órganos económicos internacionales: según algunos, estas secretarías deben ser instituciones de estudio que se dediquen a trabajos de orden teórico; según otros deben ser órganos capaces de fomentar, orientar y coordinar la acción de los gobiernos en el campo económico. Al orador, que ha tenido ocasión de ver las cosas tanto desde el punto de vista de la Secretaría de las Naciones Unidas como del de las delegaciones de los gobiernos, le parece que a las secretarías debería serles posible opinar con toda independencia: ellas expresan pareceres que, desde luego,

pueden ser discutidos pero que deben ser expuestos con toda libertad. En este principio se fundó la secretaría de la CEPAL para redactar su informe sobre la situación económica, que debía servir de base al debate general desde la apertura del período de sesiones. Ulteriormente, la CEPAL consignó en su informe las argumentaciones y la información expuestas durante el debate.

3. El Sr. Georges-Picot enumera las más importantes de las 31 resoluciones aprobadas por la CEPAL en su sexto período de sesiones (E/2796/Rev.1, parte IV).

4. En lo que se refiere al desarrollo económico se pudo completar la labor de la Reunión de Ministros de Hacienda o de Economía celebrada en Río de Janeiro dando a conocer la contribución financiera y técnica de Europa a la industrialización de la América Latina. De las cifras citadas por el Secretario Ejecutivo (E/2796/Rev.1, apéndice III) se deduce claramente la importancia y la urgencia del problema: hasta 1975 será necesario proporcionar empleo en la América Latina a 50 millones de personas más a causa de la fuerte presión demográfica. Por lo tanto, para elevar o simplemente mantener el nivel de vida de la población habrá que realizar una industrialización sumamente rápida, lo que supone una alteración de la tendencia que se observa en la actualidad, pues, como lo señala la CEPAL, las inversiones tienden a disminuir.

5. Durante los debates se advirtió la necesidad de aumentar el rendimiento de los capitales invertidos; se señaló al respecto que a ello podían contribuir la productividad, el adelanto técnico y el desarrollo de la infraestructura económica. Asimismo se subrayó la conveniencia de que colaboraran los países pertenecientes a una misma región para lograr una repartición geográfica adecuada de las empresas nuevas.

6. Por último, cabe mencionar especialmente la resolución relativa a la creación de un comité de comercio (E/2796/Rev.1, parte IV, resolución 101 (VI)). Este permitirá que se estudien, dentro de las Naciones Unidas, los problemas relativos al intercambio comercial entre los países de la América Latina. Los resultados de este estudio ofrecerán especial interés desde el punto de vista del comercio internacional, puesto que las soluciones regionales carecen de valor a menos que abran el camino para soluciones mundiales o formen parte de ellas.

7. Resulta satisfactorio comprobar que la Comisión Económica para América Latina se convierte en una comisión económica y social tanto por su programa de trabajo como por la composición de su secretaría, a la que serán enviados funcionarios de la Dirección de Asuntos Sociales de la Sede de las Naciones Unidas. El programa de trabajo previsto en las 31 resoluciones incluye, por lo demás, algunos proyectos nuevos que vienen a sumarse a los antiguos trabajos de carácter permanente.

8. El Sr. Georges-Picot recuerda que al someter el informe a la aprobación de la Comisión había señalado a su atención la ampliación del programa de trabajo,

¹ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1955. II.G.1.

que resultaba difícil cumplir en las condiciones existentes. Será necesario dejar cierta libertad al Secretario Ejecutivo para que adapte ese programa a las posibilidades de la secretaría, según las circunstancias y el personal con que cuente. El orador señala asimismo que los gobiernos pueden aumentar los medios de acción de la secretaría poniendo consultores a su disposición; el Gobierno de Francia está dispuesto a proporcionar los servicios de un experto en hidráulica por un período de un año.

9. Por último, el Sr. Georges-Picot señala que a continuación del texto de las 31 resoluciones aprobadas por la Comisión (E/2796/Rev.1, parte IV, párr. 144) figura un proyecto de resolución en virtud del cual el Consejo aprobaría el programa de trabajo previsto en las resoluciones de la Comisión y el orden de prelación que ésta asignó a cada uno de los proyectos. La delegación de Francia está dispuesta a votar a favor de ese proyecto, siempre que se deje cierta libertad al Secretario Ejecutivo para adaptar el programa a las circunstancias, conforme al párrafo 154 del informe.

10. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) agradece al representante de Francia su excelente exposición sobre el sexto período de sesiones de la CEPAL.

11. Conforme al orden de prioridades fijado por el Consejo, la CEPAL ha dedicado la mayor parte de su labor al desarrollo económico. Los nuevos trabajos que se proponen entrañan el análisis y la planificación del desarrollo económico de la región en su totalidad, el estudio de los métodos de organización y administración para la planificación y ejecución de los programas de desarrollo y el examen de los factores sociales que influyen en el desarrollo económico. Todo esto es digno de congratulación.

12. Las modificaciones introducidas en el sistema de formación de expertos en materia de desarrollo económico constituyen asimismo un motivo de satisfacción. Efectivamente, siguiendo el deseo de ciertos gobiernos, los expertos recibirán ahora formación en los países beneficiarios; cabe esperar que el nuevo procedimiento permitirá a los gobiernos obtener mayores beneficios de los programas de formación profesional sin tener que prescindir temporariamente de los servicios de funcionarios que ocupan puestos importantes.

13. El orador espera asimismo que el programa constructivo que se ha puesto en práctica para desarrollar los transportes contribuirá en gran medida a la expansión del turismo y de los servicios de turismo que pueden ser una importante fuente de ingresos para América Latina.

14. El Sr. Kotschnig se complace en comprobar que la CEPAL, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), está prestando mayor atención al problema del desarrollo agrícola que la delegación de los Estados Unidos había deplorado varias veces que no se hubiese estudiado suficientemente. Sin embargo, cabe lamentar que la cuestión del crédito agrícola no ocupe en el orden de prioridades actual la prelación que se le había asignado anteriormente. Hay que esperar que se vuelva a reconocer pronto la importancia que merece.

15. El orador toma nota del análisis de los mercados de productos básicos que efectuó la CEPAL y expresa la esperanza de que esta labor no constituirá una duplicación de los estudios de otros órganos de las Naciones Unidas sobre comercio y productos básicos.

16. Por último, observa que el programa de trabajo revisado exige gastos suplementarios, y señala que la delegación de los Estados Unidos no puede prestar apoyo a los pedidos de crédito formulados a este momento. Por otra parte, parece que los créditos por un millón de dólares consignados en el presupuesto para la CEPAL son suficientes para el financiamiento del programa de trabajo propuesto.

17. El Sr. ALFONZO RAVARD (Venezuela) congratula del creciente interés que muestran los gobiernos por la labor de la CEPAL, y a este respecto agradece al Sr. Georges-Picot su contribución como Relator de la Comisión como en su calidad de representante de Francia.

18. El orador está de acuerdo con la declaración formulada por el Secretario General en el sexto período de sesiones de la Comisión (E/2796/Rev.1, apéndice II), en el sentido de que una de las razones de la estima de que goza la CEPAL es la calidad de sus informes. Por ejemplo, el trabajo sobre los métodos de planificación ha tenido una influencia considerable. Respecto a esto cita el *Estudio Económico de América Latina* que se prepara anualmente, monografías tales como el "Estudio preliminar sobre la técnica de programación del desarrollo económico" (E/CN.12/363) y los estudios relativos al desarrollo económico de Brasil (E/CN.12/364) y de Colombia (E/CN.12/365) que tienen información no sólo sobre los problemas de esos dos países, sino sobre los de toda la región.

19. El orador observa con satisfacción que la Comisión ha concedido cierta importancia a los problemas de orden social en los estudios técnicos que ha realizado. La relación entre las cuestiones económicas y los problemas sociales son especialmente importantes en América Latina y sería un error realizar un estudio económico sin tener en cuenta las realidades sociales.

20. Por último, basta consultar la lista de resoluciones aprobadas en el sexto período de sesiones para apreciar la importancia de los resultados obtenidos por la CEPAL. En consecuencia, el Sr. Alfonso Ravard afirma que es preciso tener confianza en esa Comisión y espera que el Consejo aceptará sus recomendaciones y tomará nota con satisfacción del informe que ha presentado.

21. El Sr. HASAN (Pakistán) recuerda que en la primera parte del 20° período de sesiones del Consejo, celebrada en Ginebra, calificó a la CEPAL como una comisión económica regional modelo, especialmente por la competencia y la objetividad de sus personas. En este respecto, la CEPAL, al igual que la Comisión Económica para Europa (CEE), tiene la ventaja de estar vinculada a países que tienen muchos intereses comunes, ventaja de la que desgraciadamente no gozan los países de Asia. En especial, la reunión de los ministros de Hacienda o de Economía de los países de América Latina constituye un ejemplo de colaboración internacional que la delegación del Pakistán no puede dejar de admirar e incluso envidiar.

22. El Sr. Hasan advierte además que todos los trabajos de la Comisión corresponden perfectamente a las actividades que legítimamente debe emprender una comisión regional, independientemente de las funciones de administración o de ejecución que corresponden a los servicios de la Sede de la Organización.

23. El Sr. STANOVNIK (Yugoeslavia) felicita a los representantes de América Latina por haber nombra-

al Sr. Georges-Picot Relator de su comisión regional. No podían haber hecho un nombramiento más acertado.

24. El informe de la CEPAL (E/2796/Rev.1) tiene gran importancia pues América Latina es un continente joven cuyo progreso económico interesa a todos los países, incluso a los más distantes. Su progreso ha sido especialmente rápido y se caracteriza por acontecimientos sin precedentes, tales como el extraordinario aumento del 4 por ciento del ingreso medio por habitante que el Sr. Raúl Prebisch ha mencionado en su discurso del 30 de agosto de 1955 (E/2796/Rev.1, apéndice). La vitalidad de la región es asimismo notable, pues la presión demográfica que se observa permite prever que dentro de 25 años su población será superior a la de los Estados Unidos de América. Por otra parte, este fenómeno no hará más que aumentar la magnitud de la empresa que tendrán que acometer los países de América Latina y, por ende de la CEPAL, que siempre se ha desempeñado perfectamente bien.

25. El Sr. Stanovnik reconoce el valor excepcional de los estudios de la CEPAL, que ha tenido en cuenta las realidades y no ha perdido de vista los problemas estructurales que se plantean en la preparación de programas de desarrollo económico.

26. Refiriéndose a la actividad de los comités de expertos durante los últimos años, señala que los campos de estudio han sido muy bien escogidos y son de importancia fundamental para todo el continente, a saber, la industria siderúrgica, la industria del papel y de la celulosa y la industria de transformación del hierro y el acero. Asimismo, la CEPAL ha visto con claridad el fondo del problema, o sea la necesidad de fomentar en la región los recursos de energía que constituyen la base del desarrollo económico de todos los países.

27. Por último, la delegación de Yugoslavia nota con satisfacción que la FAO y la CEPAL recomiendan el desarrollo seleccionado de la agricultura, sin olvidar el antiguo problema de los excedentes agrícolas ni el de las inversiones en ese campo.

28. Los estudios relativos a los transportes marítimos tienen asimismo considerable importancia pues pueden contribuir en gran medida al desarrollo del intercambio comercial entre los continentes.

29. El Sr. Stanovnik advierte que será necesario consignar créditos suplementarios para la ejecución del programa de trabajo. A este respecto, cabe señalar que ciertos proyectos del programa del año anterior no pudieron iniciarse y que hay otros que no han sido terminados. Es conveniente que no se repita esa situación y que, para la ejecución de su programa, se asignen a la CEPAL los mayores créditos posibles.

30. El Sr. SCOTT FOX (Reino Unido) indica que se limitará a hacer algunas observaciones de orden general puesto que el parecer de su gobierno fué manifestado en el período de sesiones de la CEPAL celebrado en Bogotá. La Comisión hace cuanto está a su alcance por promover el bienestar de los pueblos de América Latina y tiene razón, sobre todo, en dar preferencia al desarrollo económico de esta región. Añade que su delegación también advierte con satisfacción que la Comisión dedica una atención cada vez mayor al fomento agrícola. Parece que se está llegando a cierto equilibrio entre las exigencias de la agricultura y las de la industrialización. Sin embargo, la Comisión debe concentrar sus esfuerzos en actividades absolutamente esenciales dada la limitación de los fondos de que dis-

pone, y es evidente que los gobiernos deben, por su parte, abstenerse de recargar de trabajo a la secretaría. A este respecto, conviene señalar que la Comisión reconoce en el párrafo 154 de su informe la necesidad de adaptar el programa a las circunstancias y a los recursos de que dispone. El orador piensa, como el representante de los Estados Unidos, que debería ser posible para la Comisión financiar la ejecución de su programa de trabajo con los créditos presupuestarios que ha solicitado el Secretario General.

31. Añade que su delegación aprueba la decisión (894a. sesión) de examinar el informe de la Comisión en el actual período de sesiones puesto que, por circunstancias especiales, ésta no pudo reunirse a tiempo para informar de sus actividades al Consejo en la primera parte del 20° período de sesiones, celebrada en Ginebra durante el verano. Pero destaca que el Consejo debe examinar de ordinario este informe en su período de sesiones de verano; no hay duda de que las comisiones económicas regionales reconocerán la razón de esta norma y en lo futuro harán cuanto puedan por que se la observe.

32. El Sr. AKANT (Turquía) dice que el examen anual de las actividades de las comisiones económicas regionales y, en especial las de la CEPAL, tiene cada vez mayor importancia. Advierte con particular interés que, en materia de comercio internacional, los países de América Latina han concertado acuerdos para facilitar el intercambio. Cabe esperar que esta región establecerá relaciones más estrechas con los otros continentes, con lo que se logrará una cooperación más eficaz en el terreno económico y social.

33. El Sr. ULLRICH (Checoslovaquia) reconoce la importante labor que realizan las tres comisiones económicas regionales con objeto de fomentar la cooperación económica internacional. Si bien toda la obra de la CEPAL es muy interesante, el orador se limitará a señalar ciertos aspectos que, a su juicio, reflejan muy especialmente la utilidad de la Comisión. La delegación checoslovaca, que estuvo en favor de la inclusión del informe de la Comisión en el programa del actual período de sesiones, ha deducido del examen de este informe y de las resoluciones que contiene, cuatro conclusiones que expone a continuación.

34. Primeramente, que la Comisión sigue dando la mayor importancia a los problemas del fomento económico de los países insuficientemente desarrollados de América Latina y a la formulación de programas a largo plazo para el desarrollo económico integrado de los diversos países. La Comisión ha aportado una eficaz contribución logrando que los 20 países de América Latina comprendan la necesidad de planificar su desarrollo económico, y haciendo que se ponga en práctica esa idea.

35. En segundo lugar, que la Comisión también se ocupa en problemas concretos, como la expansión de distintos sectores de la economía y, sobre todo, de las industrias básicas. La actividad de fomento económico de los países insuficientemente desarrollados debe dedicarse principalmente a la industria, en especial a la industria pesada, sin sacrificar por ello la industria ligera. En consecuencia, se justifica que la Comisión haya dado alta prioridad a las industrias siderúrgicas y de transformación del hierro y del acero, a la producción de energía, a las industrias químicas y del papel y otras, para las cuales América Latina posee los recursos necesarios. El Sr. Ullrich destaca con tal motivo la importancia de la cooperación interregional entre la

CEPAL y la CEE, sobre todo en el estudio de las industrias siderúrgicas y los problemas relativos a la producción de energía eléctrica, y recuerda la labor que, en ese aspecto, ha realizado la CEE.

36. En tercer término, que la CEPAL ha estudiado a fondo en su sexto período de sesiones los problemas que plantean el desarrollo agrícola y la planificación de la producción agrícola, así como la grave amenaza que representan los excedentes agrícolas para los países cuyos ingresos de divisas dependen de la exportación de uno o varios productos primarios o agrícolas. Estos problemas exigen solución.

37. En cuarto término, que la CEPAL se ocupa cada vez más en el incremento del comercio internacional y en la repercusión que tendrá su aumento en la economía de los países de América Latina. Dada la vulnerabilidad de estos países de economía poco diversificada, no sorprende que la Comisión, en su informe, haya “expresado honda preocupación por los problemas de mercado que aquejan algunos productos básicos—café, azúcar, algodón y trigo—ya sea por el desequilibrio entre la oferta y la demanda y las fluctuaciones de los precios o por los excedentes acumulados” (E/2796/Rev.1, párr. 76). La creciente atención que la Comisión dedica al desarrollo del comercio se refleja en las diversas resoluciones y, en particular, en la resolución 101 (VI), sobre la creación de un comité de comercio (E/2796/Rev.1, parte IV). El representante de Checoslovaquia advierte que, en el párrafo 102 del informe (E/2796/Rev.1) la Comisión reconoce la “necesidad de aumentar el comercio mundial en general y mantener plenamente los beneficios de corrientes de intercambio existentes o habituales con otros países ajenos a la región”.

38. Por su parte, Checoslovaquia procura con empeño desarrollar su comercio con los países de América Latina. La mayoría de éstos ha reconocido que les conviene suprimir los obstáculos injustificados que aún traban su intercambio con los países de Europa oriental en particular. En Bogotá expresaron su satisfacción con motivo de los ofrecimientos que se les hicieron encaminados a aumentar sus exportaciones a toda Europa. El comercio de Checoslovaquia con muchos países de América Latina aumentó considerablemente en 1954, sobre todo con la Argentina y el Brasil, así como con el Uruguay y México. Checoslovaquia constituye un mercado permanente para los productos de esos países y puede suministrarles las máquinas y los equipos que necesitan para su desarrollo económico. A esto hay que añadir el aumento de la asistencia técnica bilateral y los acuerdos a largo plazo concertados con esos países para prevenir las consecuencias nefastas de las fluctuaciones de los precios.

39. Con este mismo espíritu, la Comisión aprobó la resolución 105 (VI) (E/2796/Rev.1, parte IV) relativa a las consultas sobre comercio interregional. Está convencido de que las consultas que realicen libremente los especialistas en cuestiones comerciales sobre los problemas fundamentales que plantea el intercambio de bienes y servicios entre las diversas regiones, favorecerán la intensificación del comercio.

40. El Sr. HSIA (China) advierte en el texto de la exposición del Sr. Raúl Prebisch en el sexto período de sesiones de la CEPAL (E/2796/Rev.1, apéndice III), que los factores adversos que parecían acarrear tendencias depresivas para la actividad económica de esos países parecen haberse conjurado momentáneamente y que los ingresos de América Latina han se-

guido creciendo sin contracción alguna durante el período examinado; esto constituye un hecho alentador. Recuerda también que, en la misma ocasión, el representante de la República de Colombia se refirió directamente a la CEPAL, por su muy importante contribución a la lucha contra la improvisación, las opiniones superficiales y el empirismo.

41. La delegación de la China apoyará el proyecto de resolución para que el Consejo apruebe el informe de la Comisión (E/2796/Rev.1, parte IV, párr.

42. El Sr. BANNIER (Países Bajos) se muestra muy impresionado por la magnitud que han alcanzado los trabajos de la CEPAL. Advierte con satisfacción que se emprenden estudios tanto en el plano regional como en el nacional pero, según él, la Comisión debe dar prioridad a los estudios regionales. Hay motivo para felicitarse por la atención que la Comisión presta a la agricultura—sobre todo a su expansión sectorial—y por la coordinación lograda entre las actividades de las comisiones regionales y de los organismos especializados. El informe de la Comisión (E/2796/Rev.1) atestigua su acción beneficiosa para los países de América Latina.

43. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) anuncia que la Quinta Sesión de la Asamblea General se ha negado a considerar los créditos suplementarios solicitados por el Secretario General y que, por tal motivo, le parece preferible no presentar la información sobre las consecuencias financieras del programa revisado de trabajo de la CEPAL. Por su parte, el Sr. de Seynes opina que el programa no puede cumplirse con los recursos actualmente disponibles de modo que la decisión de la Quinta Comisión deberá necesariamente su reducción. Un grupo de expertos designado por el Secretario General examinó minuciosamente las necesidades de la Comisión y llegó a la conclusión, aun antes de que la Comisión aprobara el mencionado programa, de que no se cuenta con el personal necesario para cumplirlo. Por lo tanto, es evidente que el programa deberá ser estudiado de nuevo.

44. El PRESIDENTE opina que la declaración del Sr. de Seynes no impide en absoluto que el Consejo apruebe en su forma actual el proyecto de resolución que figura en el párrafo 144 del informe de la Comisión (E/2796/Rev.1). En efecto, se trata de tomar nota del informe e, *inter alia*, de su párrafo 154, según el cual la Secretaría ejecutiva puede, a su discreción, adaptar los programas a las circunstancias que se presenten así como al personal y a los recursos de que dispone.

Queda aprobado sin oposición el proyecto de resolución.

TEMA 20 DEL PROGRAMA

Sistema internacional para la cooperación en materia de comercio (E/2787/Rev.1, (E/L.4) (conclusión)

45. El Sr. KAPUR (India) dice que en el proyecto de resolución que ha recomendado el Comité de Asuntos Económicos (E/2787/Rev.1) se tiene en cuenta la necesidad cada vez mayor de disponer de un sistema internacional para la cooperación en materia de comercio dentro de la estructura de las Naciones Unidas. El sistema de las Naciones Unidas carece de un sistema en el importante campo del comercio internacional. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC) cuyas disposiciones proceden en su mayor parte de la malograda Carta de La Habana

abarca el campo que se supone abarcará el organismo de comercio internacional. El AGAAC está realizando una obra útil, y su reciente revisión ha hecho mucho para suprimir las restricciones en el comercio internacional y también para eliminar prácticas comerciales discriminatorias. La delegación de la India tiene la esperanza de que la organización que se ha propuesto para la cooperación en materia de comercio proporcionará el sistema necesario para llevar adelante las actividades en este terreno. El Banco Internacional, el Fondo Monetario y las comisiones económicas regionales contribuyen, cada uno en su respectiva esfera, al desarrollo del comercio. En virtud de que hay acuerdo general para estudiar la necesidad de crear un sistema de las Naciones Unidas para la cooperación en materia de comercio, la delegación de la India votará a favor del proyecto de resolución, en la inteligencia de que con la aprobación de este proyecto no se prejuzga en absoluto sobre la decisión respecto de la forma que pueda darse a la nueva organización ni acerca de si es necesaria o no.

46. En cuanto a las enmiendas presentadas por la Unión Soviética (E/L.685), la delegación de la India no se opone a que se apruebe la primera, que sólo confirma el contenido implícito del segundo considerando del proyecto de resolución presentado por el Comité de Asuntos Económicos (E/2787/Rev.1). En cuanto a la segunda, no considera que sea necesaria ya que el Consejo podrá muy bien examinar el informe del Secretario General sin que esto deba constituir un tema especial del programa. La enmienda es confusa y la delegación de la India se abstendrá de votarla.

47. Sir Alec RANDALL (Reino Unido) propone, a fin de tener en cuenta las observaciones que hizo en la sesión anterior el Sr. Carlson, añadir al fin de la parte dispositiva la expresión "o lo antes posible después de esa fecha" del proyecto de resolución presentado por el Comité de Asuntos Económicos (E/2787/Rev.1).

48. El Sr. EPINAT (Francia) recuerda las dificultades con que tropezaron en Ginebra la delegación francesa y la delegación yugoeslavia para llegar a una fórmula de transacción aceptable para todas las delegaciones: el proyecto de resolución del Comité de Asuntos Económicos (E/2787/Rev.1) es precisamente el resultado de los esfuerzos de dichas delegaciones. Por eso el Sr. Epinat deplora que la delegación de la Unión Soviética haya considerado oportuno proponer sus enmiendas (E/L.685). La delegación francesa se abstendrá de votar sobre la primera enmienda y votará contra la segunda por considerar que no es necesaria.

49. El Sr. STANOVNIK (Yugoeslavia) apoya sin reservas la propuesta del Reino Unido. También votará en favor de las enmiendas que ha propuesto la Unión Soviética.

50. El Sr. AKANT (Turquía) recuerda que su delegación se pronunció, en la primera parte del período de sesiones, celebrado en Ginebra, contra la creación de una nueva organización para la cooperación en materia de comercio y que presentó, conjuntamente con el Reino Unido, un proyecto de resolución² en el que se recomienda especialmente a los gobiernos que utilicen los servicios que pueden prestarles las organizaciones existentes. Votará en favor del proyecto de resolución

² Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 20° período de sesiones, Anexos, tema 2 del programa, documento E/L.676.

del Comité de Asuntos Económicos (E/2787/Rev.1), pero contra las enmiendas propuestas por la Unión Soviética (E/L.685), pues las considera innecesarias.

51. El Sr. HASAN (Pakistán) no puede aceptar la propuesta del representante del Reino Unido: en su opinión es menester, en efecto, que el informe esté listo con la antelación necesaria para que el Consejo lo pueda examinar en su 22° período de sesiones. Conviene establecer un plazo preciso para que se lo transmita a los gobiernos.

52. En cuanto a las enmiendas propuestas por la Unión Soviética, dice que la primera parece superflua y las personas suspicaces podrían inferir de ella que ciertas organizaciones creadas dentro de las Naciones Unidas no están abiertas a todos sus Miembros. Por lo tanto, votará contra esta enmienda. La delegación del Pakistán no se opone a la segunda enmienda, aunque no le parece necesaria.

53. El Sr. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) advierte que el texto que ha propuesto su delegación es absolutamente claro y no tiene ningún sentido oculto.

54. El PRESIDENTE lee una comunicación de la Secretaría relativa a las consecuencias financieras del proyecto de resolución propuesto por el Comité de Asuntos Económicos. Debido a la demora ocurrida en el examen de este proyecto, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales no podrá preparar para el 30 de abril de 1956 el informe solicitado. No obstante, lo podrá tener listo para el 22° período de sesiones del Consejo a condición de que pueda enviar un representante a Europa, que se ponga en comunicación personal con las organizaciones como el AGAAC, Benelux, la Mancomunidad Europea del Carbón y Acero y la FAO, para obtener las informaciones necesarias y discutir la manera de presentar el informe y el contenido de éste. Los gastos que ocasionaría tal medida se calculan en 1.300 dólares de los que 900 dólares corresponderían a gastos de viaje y 400 dólares a viáticos y gastos diversos correspondientes a un período de 30 días. No se precisaría ningún crédito suplementario pues el Departamento considera que podría sufragar estos gastos utilizando los créditos pedidos en la sección 14 del presupuesto de 1956.³

55. El Sr. HASAN (Pakistán) dice que, en vista de los detalles que acaba de proporcionar el Presidente, su delegación ya no se opone a la enmienda propuesta por el representante del Reino Unido.

56. El PRESIDENTE pide a los miembros del Consejo que se pronuncien en primer término sobre cada una de las enmiendas que ha presentado la Unión Soviética (E/L.685) y luego sobre la enmienda que ha propuesto verbalmente el representante del Reino Unido.

Por 11 votos contra 4 y 3 abstenciones, queda rechazada la primera enmienda propuesta por la Unión Soviética.

Por 11 votos contra 5 y 2 abstenciones, queda rechazada la segunda enmienda propuesta por la Unión Soviética.

Por 14 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobada la enmienda propuesta por el Reino Unido.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución con la enmienda introducida.

³ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período de sesiones, Suplemento No. 5.

57. El Sr. KING (Estados Unidos de América) al explicar su voto, declara que su delegación ha manifestado claramente en Ginebra su opinión de que no era necesario crear un nuevo sistema internacional en materia de comercio. La resolución que se acaba de aprobar no prevé tal sistema. Por lo contrario, reconoce el sistema existente y en proyecto.

58. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos estima que podría ser útil un estudio sencillo y objetivo de los procedimientos de los organismos internacionales

que se ocupan en fomentar la cooperación en de comercio. Podría efectuarse un estudio de ese con arreglo a los recursos disponibles sobre lo que la Secretaría obtiene la cooperación de las secretarías de las entidades existentes, y sólo habría de verse los acuerdos multilaterales, dejando de lado los convenios bilaterales de comercio.

59. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos votó en favor del proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.